

Políticas de Educación Superior universitaria con perspectiva de género. Avances y desafíos democratizadores en tiempos neoconservadores.

MESA 6: Democratización de la universidad: políticas, cambios organizacionales y curriculares, trayectorias y experiencias de estudiante

AUTORA: GISELA ELIZABETH SPASIUK

PERTENENCIA INSTITUCIONAL: CENTRO DE ESTUDIOS Y PROMOCION DE LA EQUIDAD DE GENEROS FLORA TRISTAN FHYCS-UNAM
spasiukgise@gmail.com

PALABRAS CLAVES: PODER DE GENERO UNIVERSIDADES POLITICAS DEMOCRATIZADORAS

Introducción

La universidad ha sido históricamente un espacio elitista que excluía a grandes sectores de la sociedad, especialmente a las mujeres. En Argentina, la lucha por la igualdad de género ha encontrado un terreno fértil en el ámbito universitario, donde se han promovido políticas y programas específicos para avanzar hacia una mayor equidad. Estas iniciativas se inscriben en el marco de las luchas más amplias por la ampliación de los derechos en la agenda pública y de políticas públicas, debatiendo los límites mismos del bienestar y la justicia social.

Estos avances no solo han transformado el ámbito académico, sino que también han servido como una estrategia crucial para confrontar las narrativas conservadoras. Las universidades, debido a su carácter autónomo y autárquico, son un espacio privilegiado para enfrentar las nuevas embestidas contra los derechos y el sentido mismo del Estado. Desde la teoría y filosofía política contemporánea, la categoría de género ha despertado controversias al incursionar como una noción de análisis político y social. No solo ha cuestionado manifestaciones evidentes de las desigualdades sexo-genéricas, sino que también ha tensionado las más firmes representaciones de la vida social, visibilizando que el diseño axiológico y normativo de las democracias modernas e instituciones políticas excluía a la mitad de la humanidad: las mujeres, negándoles el goce de derechos y libertades fundamentales, incluyendo la representación y participación política. Por lo tanto, esta expansión de la agenda de género ante el reconocimiento de que estos temas son parte de la vida cotidiana de las instituciones, dio lugar a la generación de una base sólida de acciones de diversa dimensión y estrategias que fueron legitimando su valor interno y externo. Estos avances involucran la elaboración o modificación de legislaciones y normativas adecuadas a los principios de igualdad e integración. Este proceso de compromiso social de las universidades para con la universalización del derecho a la educación universitaria y la igualdad de oportunidades se inicia a mediados de los 80 con el advenimiento de la democracia; desde ahí a la actualidad se reconocen avances y retrocesos en las acciones consecuentes, como también vasta bibliografía que revisa y da cuenta de los mismos y su impacto. La visibilidad de la dimensión de género en estos procesos es de más reciente data y se incorpora a los debates y políticas que se venían desarrollando en Argentina. Como reconoce Krotsch (2014) “la incorporación de criterios vinculados al género da cuenta de la permeabilidad de las instituciones respecto a la agenda pública feminista, así como de una arista del complejo proceso de transversalización de las políticas de género universitarias”.

Analizar procesos institucionales desde la perspectiva de género y los aportes de las epistemologías feministas es crucial no solo para el estudio de las políticas de educación superior, sino también para entender la sociedad y la política, especialmente en estos tiempos cuando se pone en juego la necesidad de reconfigurar la dimensión participativa de la democracia. Se propone en este esquema poner como eje el poder, recuperándolo en su potencia analítica y transformadora, dado que se genera y reproduce en todas las relaciones sociales. En síntesis, tensionar las categorías de poder, género y democracia presenta una riqueza conceptual al aportar elementos que permiten una mejor comprensión de las dinámicas sociales actuales. Partimos de mirar el sistema sexo-genérico, las acciones y políticas para incidir en su configuración, y amplificamos la visión relacionamente, partiendo desde lo que acontece en las instituciones hacia la sociedad y viceversa.

En las universidades públicas argentinas, existe un importante bagaje construido desde las luchas feministas y hay agentes comprometidos/as en iniciativas de transformación social, construyendo poder. Las feministas siempre han tenido claro que no se trata solo de resolver problemas internos de desigualdad de género dentro de las universidades u otras instituciones y aspectos de la vida cotidiana, sino que estas acciones se ubican por un lado como parte de la defensa de la educación en general y de la universitaria en particular entendida como un bien público y social; y por otro responden a la defensa de un modelo de sociedad equitativo y de justicia social. Para enfrentar las desigualdades hay que construir "poder". Los feminismos, a la vez, interpelan las formas tradicionales (patriarcales) de obtenerlo y ejercerlo. La experiencia feminista de construcción de poder se instituye de manera colectiva, articulada y en red, configurando un potencial ante los sucesos actuales: la prédica antiestatal que se ha instalado en el país, de la mano de una política gubernamental que elimina protecciones y derechos conquistados.

Es importante recordar que, en la década de 1990, ante las propuestas de reformas del Estado, uno de los focos de mayor resistencia se encontró en los ámbitos universitarios (al igual que en otros momentos y sucesos críticos en la historia de nuestro país). La dinámica de las universidades públicas tiene singularidades identitarias como la autonomía, la autarquía y el cogobierno. En cada momento de defensa de un modelo de sociedad inclusiva, en contra de definiciones antidemocráticas (que atentan contra los derechos o promueven el vaciamiento del Estado), estuvieron las feministas universitarias y otras, junto a otros grupos y sectores, preocupados y ocupados en denunciar, resistir y accionar. Se parte del supuesto ético de que las universidades públicas, como instituciones de educación superior, tienen una responsabilidad

con los temas de su tiempo y los problemas que aquejan a la sociedad, debiendo responder a las expectativas que sobre ellas se instalan. Las mismas han sido escenarios cruciales en la defensa de la democracia, en la promoción de la igualdad de género y la lucha contra las violencias basadas en el género. Estas instituciones no solo han transformado su propio entorno académico, sino que también han contribuido a la construcción de una sociedad más justa y equitativa. En esta ponencia, exploraremos las políticas de género instrumentadas en las universidades nacionales (particularmente del 2015 a la fecha¹) y reflexionaremos sobre su valor para la democratización y la ciudadanía social. El trabajo que se presenta surge de la tesis doctoral “Institucionalización de Políticas de Educación Superior universitaria con perspectiva de género a partir de la Creación de la Red Universitaria de Género (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)” y de la investigación de reciente aprobación en la línea temas estratégicos y ODS de la UNaM denominada 16/H1955-PI POLITICAS DE GENERO EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA : EL CASO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES

Algunas consideraciones teóricas²Lo Público de la Universidad pública: género y construcción de poder

Lo público y su defensa son estructurantes de la identidad de las universidades públicas; constituyen parte de su sentido de existencia como entidad educativa. Lo público se concibe como el espacio de lo común, de lo compartido, de lo que es de todos. No es lo que pertenece a los iguales, sino aquello que logra conciliar las diferencias en pos de la integración con diversidad. Según Pérez Lindo (2000), la universidad tiene como tarea central apropiar y ampliar el saber necesario para el desarrollo colectivo.

En tiempos críticos, es necesario un enfoque particular, como sugieren Rinesi, Soprano y Suasnabar (2005). Ellos proponen un modo de gestión asociado a la reconstrucción del país (esbozado durante la crisis de 2001 pero aún vigente), que busca integrar la perspectiva de

¹ Se toma esta referencia calendario, dado que en este año se crea la Red Universitaria de género y contra las violencias, hoy perteneciente al consejo interuniversitario nacional (CIN) lo cual ha sido un factor impulsor en la visibilización de esta tarea, en los debates sobre los abordajes y en su institucionalización y legitimación. Hipótesis sostenida y trabajada en mi tesis doctoral en (UNTREF, en elaboración). No obstante, el recorte de época, no se obvia el reconocimiento histórico ni el proceso para su configuración cuyos inicios en Argentina el país (concomitante con avances en el mundo) pueden identificarse ya en la década de los 80 en Argentina.

² Puede resultar excesivamente amplio el uso de categorías teóricas que son enunciadas y no desplegadas en sus relaciones en torno al tema. La extensión de la ponencia impide ampliar la presentación de estos aspectos. Se toma la decisión de dejar planteado el esquema de pensamiento y el mapa conceptual que puede ser retomado y profundizado por el propio lector.

género como un elemento clave para el desarrollo social y educativo. Este enfoque también asegura que las universidades participen activamente en las transformaciones del mundo actual.

En este contexto, la perspectiva de género ha adquirido relevancia social y académica, tanto como análisis crítico de las relaciones de poder en la sociedad como principio estructurador que crea y reproduce desigualdades entre hombres y mujeres, considerando también sus vinculaciones interseccionales. Desde que Margaret Mead planteó en 1935 que el género era una construcción cultural, ha habido grandes avances en la producción de conocimientos sobre este tema.

Hoy en día, cuando hablamos de género, nos referimos a la existencia de un sistema sexogénico que posiciona a las personas, sus roles y funciones basándose en el sexo, construyendo alrededor de esa diferencia biológica desigualdades en las posibilidades de ser, estar o pertenecer en el mundo. Como afirma Lamas (2000): “El género se conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es ‘propio’ de los hombres (lo masculino) y ‘propio’ de las mujeres (femenino)” (p. 3).

El feminismo académico anglosajón de los años 70 contribuyó significativamente a la comprensión y difusión de estas ideas, provocando rupturas en las interpretaciones dominantes y permitiendo nuevas significaciones sobre la vida sexual. Esta crítica integral a los principios que organizan la vida social y política fue fundamental para avanzar en el análisis de las relaciones de poder.

La perspectiva de género, en síntesis, permite explicar la construcción simbólico-social de lo femenino y lo masculino, incluyendo otras identidades y subjetividades como lo queer, lo no-binario o el género neutro. Joan Scott, en su célebre ensayo "El género: una categoría útil para el análisis histórico", afirma que "el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y una forma primaria de relaciones de poder" (Scott, como se citó en Lamas, 2013, p. 289). Esta definición subraya la importancia de considerar el género no solo como una categoría descriptiva, sino como una herramienta analítica para comprender las relaciones sociales como relaciones de poder.

En conclusión, las cuestiones de género son cuestiones de poder y atraviesan el campo de lo político, la vida misma y las instituciones. El poder, entendido como la capacidad para influir sobre algo o alguien, construye realidad y es central para entender la estructuración de las

desigualdades y las relaciones de dominación, especialmente las construidas sobre la diferencia sexual. Como afirmó Kate Millet, “lo personal es político”. En este sentido la crítica feminista ha establecido relaciones entre género y democracia, valorando la noción de poder y su impacto en la sociedad.

Las Políticas de educación superior universitarias como políticas públicas: el género como dispositivo de abordaje de las mismas

Se asume que el campo de la política educativa universitaria está tensionado por una doble disputa: teórico-conceptual pero también socio-política. En este trabajo entenderemos las políticas de educación superior universitaria como un tipo particular de política pública e intervención “social” del estado³. Cabe entonces utilizar el enfoque neo-Institucionalista para pensar teóricamente las mismas. Se parte de la idea de que las instituciones (como las universidades y los sistemas educativos) son estructuras sociales con reglas, normas y valores que influyen en el comportamiento de los actores. Desde esta perspectiva, las políticas educativas no solo se ven como decisiones técnicas o instrumentales, sino como procesos complejos que reflejan las dinámicas institucionales y las relaciones de poder. En este marco, se reconoce que las instituciones educativas no son neutrales en términos de género. Reflejan y perpetúan normas y valores relacionados con el modelo dominante de género. A esto agregamos lo enunciado por Graciela Morgade (2011) quien sostiene que “toda educación es sexual”. El neo-institucionalismo invita a analizar cómo las instituciones educativas (desde los microespacios como las aulas hasta lo macro que incluye los sistemas nacionales) construyen y mantienen estas relaciones de desigualdad de género o las transforman. Desde la posición que se toma en el presente, las políticas universitarias, no serían exclusivamente la forma en que se piensan y actúa la formación de los profesionales e investigadores en diferentes disciplinas, sino que instituyen formas en que se construye el problema de lo educativo y de la universidad. La instauración de nuevas políticas o su modificación, no se trataría de simples respuestas a nuevas situaciones, problemas o crisis sino que constituirían parte activa de la creación de los procesos y del modelo institucional de universidad en su inscripción social. En el sentido de Nun (1987, 1991) se debe articular en la lectura de las políticas elementos estructurales y procesuales, micro y macro para captar la “dialéctica de estructuras y estrategias”. Desde este

³ Sabiendo que en Argentina las instituciones universitarias tienen como sello distintivo la autonomía y la autarquía lo que le imprime particularidades que deben ser contempladas en el análisis. A la vez que se inscriben en un tipo histórico y en espíritus de época que también los marcan en sus sentidos, definiciones y desafíos. El contexto es siempre conflictivo y de disputas, el resultado final de las acciones dependerá de cómo se resuelvan las disputas de poder, las presiones e intereses en el marco de las dinámicas del cogobierno.

punto de vista, se puede acercar una definición para políticas de Educación Superior con perspectiva de Género, entendiendo las mismas como acciones intencionales, planificadas y estratégicas que buscan develar las desigualdades existentes y resolverlas dentro de las universidades. Las mismas han surgido como materialización de demandas y propuestas de actores universitarios (activistas feministas de diversos claustros), y son de interés y agenda social en tanto tienden a producir transformaciones que mejoren y democratizen la vida en general. Estas políticas tienden a incluir: incorporación de contenidos de género en los currículos, capacitación a los diversos claustros en perspectiva de género⁴, creación de normativas y entornos educativos inclusivos, libres de estereotipos de género, medidas para aumentar la participación de mujeres o diversidades en diversas áreas y disciplinas, comunicación no sexista o inclusiva entre otros aspectos. Esta perspectiva resulta interesante en tanto nos invita a mirar procesos (continuidades y rupturas) y no productos, ver más allá del diseño y los fundamentos de las políticas para centrarse en explorar cómo se viven y cómo se transforman a partir de su instrumentación las dinámicas, las representaciones y prácticas cotidianas. Es decir, su impacto en las condiciones institucionales para quienes habitan y circulan dentro de las instituciones educativas y más allá incidiendo en la dinámica de la vida social. Los agentes que conforman la vida institucional son activos productores; convalidando el curso de las acciones /omisiones o bien modificando lo previsto en su diseño; desde este lugar circula y se construye incidencia y poder.

Universidad y democratización social

Si asumimos que las universidades no hemos quedado al margen de los debates y las necesidades de transformación social propuestas desde y por los feminismos, es necesario traer la relaciones entre universidad y democratización social. La democracia no es solo una forma de gobierno, sino también una forma de vida. En Argentina, con 40 años de recuperación del estado de derecho, persisten importantes deudas sociales. Los feminismos han destacado estas deudas y han analizado críticamente los logros, posibilidades y limitaciones. Reflexionar sobre la relación entre universidad, género y democracia implica considerar el sentido compartido de

⁴ Tal es el caso de lo impulsado al adherir la mayoría de las universidades naciones a la Ley Micaela N°27499, promulgada en 2019. La misma establece la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que se desempeñan en la función pública en todos sus niveles y jerarquías en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación. Si bien las universidades son autónomas y la ley no las involucraba, tomaron la cuestión como parte de la agenda y avanzaron en legislar su obligatoriedad en estos espacios para todos los claustros.

nuestras vidas como ciudadanas/os y como sujetos cuyas identidades y relaciones se configuran y reconfiguran en el espacio de lo público y societal.

Siguiendo a Scott, quien utiliza a Bourdieu para su análisis, el género se establece como un conjunto objetivo de referencias que estructuran tanto la percepción como la organización concreta y simbólica de la vida real. Así, el género implica un control diferencial sobre los recursos materiales y simbólicos, siendo fundamental en la concepción y construcción del poder. Desde la década de los ochenta, el feminismo ha promovido el empoderamiento como un medio para ganar influencia en la estructura social y política, aunque los conceptos de poder y empoderamiento han requerido de debates para precisar sus significados.

La concepción tradicional del poder como "poder sobre" implicaba una suma cero donde el aumento del poder de uno conllevaba la pérdida de poder de otro, una visión que el feminismo de la segunda ola rechazó durante mucho tiempo (Valcarcel, 1991), demonizando el poder como malvado y dañino, atribuido principalmente a los hombres y donde las mujeres eran vistas como víctimas indefensas. Sin embargo, esta perspectiva ha evolucionado hacia una comprensión más compleja y procesual de la construcción del poder, enfocándose en los procesos de democratización más que en la democracia per se.

Hablar desde la perspectiva feminista en política no se reduce simplemente a aumentar la participación y representación de las mujeres en los espacios de decisión, sino que representa una oportunidad para transformar lo político. Esto requiere profundizar en las lógicas y dinámicas de los feminismos, su articulación con otros movimientos sociales, la crisis de los partidos políticos tradicionales, y pensar la academia como una estrategia clave para los tiempos actuales.

Las universidades, como espacios educativos, tienen un potencial significativo para la democratización promoviendo la igualdad en general y la de género en particular en diversos ámbitos de la vida cotidiana. Esto es parte – (desde las acciones u omisiones) – de sus políticas para la formación profesional, la investigación, la extensión y la vinculación tecnológica, entre otras. Esto se materializa en necesidades diarias, en demandas (internas y externas) por el reconocimiento a la dignidad de quienes conforman la comunidad educativa y no educativa, en tanto sujetos de derechos. Gran parte del desafío de democratizar en la actualidad implica

transformar cualquier lógica que sostenga pactos patriarcales y contratos autoritarios en la cultura y en las instituciones educativas y sociales⁵.

En resumen, los feminismos no solo han sido parte de las transformaciones sociopolíticas más significativas de las últimas décadas, sino que también han revitalizado la política en los espacios universitarios y en la sociedad en general, reafirmando la importancia de la acción política basada en principios de horizontalidad, debate, escucha y acuerdo a través del disenso/consenso. Constituye una nueva “oportunidad de transformar el terreno de lo político” (Phillips, 1996, p. 16),

Coincidiendo con Blanco (2016) “la voluntad de intervenir sobre la universidad emerge de un proceso transformación de los órdenes público, privado y de la intimidad que excede a las instituciones de educación superior”. Por su parte, Pablo Semán citado en Blanco (ob.cit) caracterizó como “un estado deliberativo acerca de lo que conocimos en otra época como las entidades inmutables del sexo y el género”. Agrega: “En esa virtual asamblea se cuestionan y comienzan a reconocerse como opresiones y malestares procesos y acontecimientos que otrora pasaban como si nada”. Así es que se viene permeando distintas discusiones en los medios y redes sociales, en el parlamento, en las conversaciones diarias e informales y también en nuestras instituciones educativas. .

Las categorías de género y democratización son hoy en día dos caras de la misma moneda. Sus vínculos con la categoría de poder permiten explicar la reconfiguración de gran parte de la política y de la acción concreta y potencial de las universidades en ella. Retomando aportes de Lamas (1996) se coincide en que al analizar la construcción y el impacto del género se ha forzado al mundo académico a una revalorización crítica de las perspectivas interpretativas de las ciencias sociales; sin caer en el monismo metodológico. Utilizar esta perspectiva, como se viene sosteniendo para entender la diferenciación, la dominación y subordinación es remitirse a la fuerza de “lo social”. Aquello que -siguiendo a Bourdieu- se hace cuerpo y se hace carne en los sujetos y sus disposiciones a pensar, sentir y actuar de una manera más que de otra (habitus). Desde aquí (asumiendo los márgenes de autonomía relativos de los sujetos) se abre la posibilidad de cambio en las ideas y las prácticas. La autora asevera que de este modo la perspectiva de género se aleja de ideas funcionalistas y deterministas; explicando la acción

⁵ Desde la mirada neoinstitucionalista se trata de dar cuanta de ¿Cómo se traducen las políticas de género en prácticas concretas dentro de las instituciones educativas? ¿Qué barreras institucionales (normas, rutinas, culturas organizativas) dificultan o facilitan la implementación efectiva de estas políticas? ¿Cómo se negocian y reinterpretan las políticas en el nivel micro (aulas, interacciones docente-alumno)? Entre otros interrogantes.

humana como un producto construido con base en un sentido subjetivo. En este marco las acciones feministas (que dentro y fuera de la academia son catalogadas como adoctrinamiento por ideología de género)⁶ permiten proyectar posibilidades de aportar y construyen esperanzas. Bajo las prácticas democratizadoras feministas, la palabra circula y las emociones se reconocen. Los feminismos se vinieron desarrollando en un clima de ebullición/confrontación para la transformación, constituyendo parte de la conflictividad dominante interpelada. Siguiendo a Di Marco (2005) la acción colectiva se encarna en la vida cotidiana, en las necesidades de subsistencia y en las vinculadas con el reconocimiento de la dignidad de mujeres y varones como sujetos de derechos. Coincidiendo con ella, las relaciones sociales susceptibles de ser democratizadas no son sólo las que median entre el Estado y la sociedad civil, sino también aquellas que se establecen al interior de todo tipo de instituciones –familias, escuelas, organizaciones diversas– y en todos los planos: político, social, cultural, tecnológico. Por esto las feministas aseveran que democratizar es transformar toda lógica que sostenga pactos patriarcales y contratos autoritarios en la cultura y las instituciones sociales. En las filas de estos movimientos se transforma el compromiso y la pasión en acción política (Tarducci y Daich, 2011), reconociéndose un reservorio de valores y bienes necesarios para enfrentar la inercia, el descrédito a la política y la crisis de representación vigentes. En la actualidad puede reconocerse el camino construido militantemente para la construcción de una agenda interna del sistema universitario, la creación de espacios y áreas específicas para el abordaje de la temática y la instrumentación de planes y políticas de género. Del camino recorrido surge como permanente -desde las aulas, la investigación, y otras acciones sustantivas- una retroalimentación en la formación de profesionales, personas y cuadros. Las jóvenes actuales viven un proceso inverso al que vivimos las de otras generaciones y habitan universidades donde el espíritu feminista (como tendencia) es un principio de resguardo en la construcción de ciudadanía, para el debate por los derechos y por una sociedad justa. Se plantea en el presente trabajo que desde las universidades se puede potenciar en clave feminista la perspectiva de interrelación de derechos. “Los derechos corresponden a las distintas posiciones de sujeto de cada uno o una (Mouffe, 1992) y en la vida cotidiana están profundamente imbricados unos con otros. En condiciones de modernidad el respeto a la dignidad humana se plasma en la existencia de ciudadanía (Giner,

⁶ “Esto significa que el movimiento contra la ‘ideología de género’ considera que todo el conocimiento producido por los estudios feministas, de género y LGBT desde los años 70 en adelante no son más que una deformación de la ‘verdadera naturaleza’ de la humanidad. Esta naturaleza se encuentra expresada en el dogma católico de la creación y el de la complementariedad, y también tiene su contraparte secular en el discurso biomédico del dimorfismo sexual, el cual ha sido ampliamente criticado, desarmado y reformulado a lo largo de los últimos 50 años por epistemólogas y científicas feministas” (Danila Suárez Tomé, Febrero 2024). Extraído de una nota en <https://ecofeminista.com/-narrativa-conservadora/?v=5b61a1b298a0>.

2008) y en la construcción de estrategias y políticas entendidas “como parte de un proceso social donde se disputan intereses, y no meramente como ‘herramientas técnicas’, siempre mejorables con la incorporación de enfoques novedosos” (Arzeno y Ponce, 2014, p. 72). Agrego: y viendo las mismas como escenarios de construcción de poder, de organización de las resistencias y las luchas⁷. En el próximo título se enunciarán las políticas existentes detrás de las cuales se ubican los desafíos a su continuidad en las nuevas coordenadas contextuales⁸ de construcción de poder, derechos y democratización. .

Políticas de Género impulsadas en las Universidades argentinas

Podemos ubicar políticas de **transversalización de género** que buscan integrar el enfoque de género en todas las áreas y acciones sustantivas, o bien reconocer la **institucionalización** que se enfoca en crear o modificar políticas y prácticas de género que son parte esencial de la estructura y funcionamiento de las instituciones. Ambas son estrategias complementarias para lograr la igualdad de género. Estos procesos incluyen la resistencia cultural y estructural dentro de las instituciones, así como la necesidad de recursos adecuados para apoyar las iniciativas de igualdad de género dentro y fuera de la academia. Retomando a Blanco (2016), de ahí que más allá de la necesaria ingeniería institucional que estos instrumentos desafían a perfilar, implementar y perfeccionar para atender las urgencias e injusticias hasta ahora confinadas en su mayoría al silencio, se haga necesaria una revisión de las prácticas cotidianas, las formas de filiación, los saberes, y –en definitiva– las culturas institucionales: una crítica capaz de redefinir los contornos genéricos y sexuados de la ciudadanía universitaria⁹.

Se pueden sintetizar según sus sentidos en:

1. **Inclusión y Acceso:** Las políticas de género en las universidades se han centrado en garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de su género. Esto implica acciones afirmativas para aumentar la presencia de mujeres y personas de género diverso en las carreras y en los cargos académicos, particularmente en áreas o disciplinas tradicionalmente dominadas por varones. Esta dimensión de abordaje surge antes de las contemporáneas movidas feministas, vinculada al ingreso irrestricto, a los debates y reconocimiento de las dificultades de la universidad para

⁷ Como viene siendo, lo que se modifican son las coordenadas del contexto y las formas en las que se organizan explícitamente las disputas en los territorios donde construimos poder, hacemos políticas, y nos organizamos para enfrentar las demandas.

⁸ “de gobierno libertario”.

⁹ En concordancia con la perspectiva conceptual de Buquet Corletto en torno a las categorías de institucionalización y transversalización en sus diálogos y vinculaciones.

universalizar el acceso y expandir la oferta acaecidos a mediados de los años 80 ante el retorno democrático. Entre las condiciones que se registraron estaban las cuestiones de clase, étnicas y género. Se promovió fuertemente el ingreso como estrategia, pero la resolución de esta cuestión no se agotó con el aumento y la masividad de la incorporación de las mujeres a las aulas y carreras masculinizadas¹⁰. Es a partir del 2015 con el auge de los feminismos y su organización interna que se accionan otras lecturas de los obstáculos para permanecer y egresar propios del género, a la vez que se incorporan a las diversidades como parte de la población que debe atenderse con políticas que reúnan medidas de discriminación positivas.

2. **Prevención y Atención de Violencias:** Las universidades han iniciado este camino de abordaje de las cuestiones de género y democratización interna, implementado protocolos para prevenir y abordar situaciones de violencia de género dentro de sus comunidades, han creado espacios, áreas, programas. Esto incluye capacitación de los diversos claustros, campañas de sensibilización y servicios de apoyo a las "víctimas". Se considera que, esta dimensión ha sido un pilar fundante del trabajo desde el cual se ha logrado instalar la visibilidad de las cuestiones de género, sensibilizándose la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género como principio fundamental de la universidad y de la vida social. Esto ha creado una base sólida de apoyo que puede resistir los intentos conservadores de revertir estos derechos. Como lo aseveran Vázquez Laba y Rugna 2017 "es posible hablar de una agenda de las violencias fuertemente institucionalizada en las universidades argentinas".

Investigación y Docencia con Perspectiva de Género: Se ha promovido la integración de la perspectiva de género fundamentalmente en la investigación y la enseñanza. Esto implica analizar cómo las estructuras de poder afectan a las mujeres y a otros grupos marginados, así como visibilizar sus contribuciones históricas y contemporáneas. Esto se conoce como estrategia de transversalización de la Perspectiva de Género, la cual se instaló interpelando y revisando las políticas existentes de formación, investigación, extensión y modificando sus cursos¹¹. Los planes de estudio con enfoque de género y otras instancias formativas han empoderado a estudiantes, docentes y personal no

¹⁰ Para ampliar los debates en torno al derecho a la educación y los obstáculos de su garantía ver producción de Chiroleau A (2008, 2012 y otras), Rinessi, E (2015), Ezcurra (2011), Tedesco (2014), entre otros.

¹¹ Sabiendo que como sostienen Morgade (2011) y De Alba (2015) y la propia autora en la introducción y los supuestos de esta ponencia, el poder atraviesa todo, también involucra lo curricular en sus inscripciones en la trama social de las universidades, siempre situadas.

docente universitario al proporcionarles herramientas para identificar violencias de género, reconocer desigualdades y abusos de poder, y exigir cambios. Esta formación es crucial para contrarrestar narrativas conservadoras que intentan minimizar la importancia de la igualdad de género al reducirla a una cuestión ideológica personal. Cabe distinguir esta noción de la de institucionalización de políticas de equidad de género¹² Sobre estas últimas también pueden encontrarse evidencias que sostienen avances, tales como las que refieren al punto 1 sobre inclusión y acceso de los claustros, junto a las que promueven la participación política en los lugares de decisión entre otras. Siguiendo a Blanco (2014), si interpretamos las políticas de formación y de investigación como dispositivos de poder-saber debemos incluir tanto las enunciados en el punto 2 (abordaje y prevención de las violencias) como las que corresponden al punto 4 (lactarios, guarderías, etc.) como formas de transversalizar la perspectiva feminista al curriculum, las relaciones sociales y la cotidianidad en todos los planos a la vez. Desde el punto de vista que aborde por separado transversalización de género en las políticas de institucionalización de género, se considera que en Argentina estas últimas serían de desarrollo embrionario e incipiente ; los logros identificados son de tipo territoriales, no universalizados como los demás ámbitos que se presentan en este texto ¹³. Desde ambos enfoques de interpretación se pueden reconocer logros y quedan a la vista las rupturas con el orden dominante desigual de género en las universidades.

4 Mas recientemente centradas en promover definiciones en torno a los Cuidados.

Esta línea de acción une las narrativas contra los avances conservadores, recuperando lo construido tanto dentro como fuera de las universidades y estructurando nuevos desafíos en los escenarios actuales.

Como parte de la instrumentación de las mismas se pueden reconocer sentidos democratizadores y aportes a la Ciudadanía Social . Entre ellos:

¹² Bagnato, ML Imperatore V y otras (2022) aseveran que “este concepto está muy extendido en el ámbito académico y de educación superior en general , pero escasamente definido”. Por su parte desde México, Buquet Corletto (2011) señalaba que existen 3 vertientes de la transversalización : en la investigación, en los procesos de formación y en la institucionalización de la equidad de géneros. Para esta autora ambas cuestiones se articulan y si bien la institucionalización no se desvincula de las acciones sustantivas reserva el término para las diferentes dimensiones de la vida universitaria y las intervenciones que van más allá de las acciones sustantivas intentando tocar aspectos de fondo, causas y cuestiones más estructurales como : normas, reglamentos, representaciones y prácticas. Corletto dice que se incluirían aquí aquellas acciones específicas que tienden a generar cambios positivos en las relaciones de género (aquellas vigentes y dominantes en cada contexto y en gral en el sistema).

¹³ Vázquez Laba y Perez Tort (2019) hacen referencia a las transformaciones feministas -en curso e incipientes- como la “segunda gran reforma universitaria”.

1. **Democratización del Conocimiento:** Las políticas de género democratizan el acceso al conocimiento al garantizar que todas las voces sean escuchadas. Al incluir perspectivas de género en la investigación y la enseñanza, se enriquece la producción de conocimiento y se desafían las narrativas hegemónicas. Las mismas tienen como característica para su diseño e instrumentación la conformación de una Red (conocida como RUGE). La red tiene una triple adscripción: es actora colectiva y gestiona “políticas”, sirve de apoyo, colaboración y contención a los actores territoriales acompañando de modo situado las situaciones que se van generando en pos de favorecer avances y descomprimir obstáculos; a la vez que se instituye en estrategia de resistencia, defensa y construcción de poder territorial a lo largo y ancho del sistema nacional (organizado en Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior - CEPRES-) y en la país¹⁴. Desde aquí se ha fomentado las redes entre universidades y con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil y los feminismos. Por lo expuesto se puede pensar que las mismas son esenciales para coordinar esfuerzos y resistir unificadamente los avances conservadores.
2. **Empoderamiento y Ciudadanía:** Al promover la igualdad de género, las universidades contribuyen al empoderamiento de las mujeres y personas de género diverso. Esto no solo se refleja en la participación activa en la vida universitaria, sino también en la formación de ciudadanía crítica y comprometida.
3. **Transformación Social:** Las universidades públicas nacionales siempre fueron espacios de resistencia y transformación y se han fortalecido en este sentido con los feminismos jugando en ese campo. Las políticas de género no solo buscan resolver problemas internos, sino que se inscriben en la defensa de una educación pública y social. Al construir “poder” desde una perspectiva feminista, se enfrentan a las nuevas embestidas contra los derechos y la justicia social.

En síntesis, en el contexto actual las universidades se destacan como espacios privilegiados frente a los ataques neoconservadores. Mantener y fortalecer los abordajes de género y las políticas desarrolladas es crucial en medio de un panorama donde otras instituciones y políticas públicas están siendo desmanteladas y donde se intenta extinguir organismos de protección y las políticas sociales. Es fundamental adaptar las estrategias para enfrentar la desinformación

¹⁴ Avances analíticos surgidos en la elaboración (en proceso) de la tesis doctoral en Política y Gestión de la Educación Superior (UNTREF), dirigida por Leticia Muñiz Terra y co dirigida por Jorge Rodríguez.

promovida desde las narrativas neoconservadoras, en un mundo digitalizado donde las redes y tecnologías son vehículos clave de comunicación para estos grupos. Recordemos que las universidades en su mayoría cuentan con radios y canales de TV entre otros recursos disponibles para esto

Por otra parte, aunque autónomas, no están aisladas del contexto político y social más amplio. Es crucial proteger los espacios, las conquistas y a las personas y grupos que defienden lo logrado frente al avance neoconservador- Avance que se manifiesta no solo en desmantelamiento de la producción de ciencia, en los recortes presupuestarios sino también en embates políticos de diversas índoles (críticas infundadas de todo tipo contra el sistema y sus actores).

En resumen, el potencial contrahegemónico de las universidades y los aportes feministas pueden ampliarse mediante la articulación de los claustros universitarios y las alianzas con otros sectores que compartan una agenda común de transformación social. La universidad pública no solo es un lugar de formación académica, sino también un espacio donde se cristalizan las luchas sociales por la igualdad de género, clase y etnia.

Conclusiones

Las políticas de género en las universidades públicas nacionales de Argentina no solo son una respuesta a las desigualdades internas, sino también una estrategia para construir una sociedad más justa y participativa. Al continuar promoviendo la igualdad de género, estas instituciones se convierten en agentes de cambio y esperanza en un mundo que necesita transformación.

Esta ponencia presenta las líneas generales en las que se aglutinan las intervenciones de política de educación superior con perspectiva de género en Argentina y a partir de ello reflexiona sobre el valor político y social del género para resignificar los procesos de democratización, revisitando la democracia como un orden protector de las libertades personales y colectivas, ampliando derechos y promoviendo la justicia social. Se destaca el rol crucial de feministas y académicas en la construcción de poder dentro y desde las universidades.

Los avances en materia de género logrados en estos espacios no solo han transformado el ámbito académico, sino que también han fortalecido la resistencia contra los retrocesos conservadores, manteniéndose como espacios fundamentales de resonancia social en la lucha contra las desigualdades. Estrategias como la visibilidad, la formación y las redes de apoyo

emergen como fundamentales en esta lucha por la igualdad de género desde una perspectiva interseccional, crucial para democratizar y construir una sociedad inclusiva y justa.

Es esencial subrayar que la democratización y la ciudadanía se verán fortalecidas a medida que se profundicen los cambios sustantivos iniciados dentro de las universidades. Según Cerva (2008, 2019), el conocimiento generado desde la integración de la categoría de género debe estar acompañado de procesos de transformación institucional, donde dicho conocimiento se produzca, se difunda y, sobre todo, se legitime.

Integrando el análisis feminista de Diana Maffía (2007, 2010), se entiende que la ciencia y el espacio donde se produce deben considerarse tanto proceso como producto, contextualizados en tiempo y espacio. En el contexto actual de Argentina a partir de diciembre de 2023, se presenta un entorno incierto pero estimulante para la reflexión y la acción. Se deben valorar los avances significativos en los marcos cognitivos y los cambios alcanzados en las últimas décadas, que han fomentado nuevas formas de activismo a través de los feminismos y las mujeres como protagonistas sociales.

Desde las universidades, es posible contribuir a enfrentar los desafíos de la democracia y la ciudadanía, apoyando grupos e integrando sus perspectivas en el discurso político para fomentar una gobernanza democrática más participativa y sensible a las necesidades sociales (Álvarez, 1990). La universidad pública es un “*locus*” y es cristalización de las luchas sociales de clase, género y etnia, por ello son pertinentes las reflexiones de [Birulés \(2015\)](#) quien sostiene que hay que organizarse entre las académicas, en colaboración con los académicos, recuperar la noción de política como acto de “*tomar la iniciativa de manera concertada y abrir espacios nuevos en el mundo común*”. (...)” *En momentos de cambio político y social, es menester que quienes ejercen la profesión académica, junto con los otros estamentos, se enfoquen en repensar la universidad*”. Agrego: como lo venimos haciendo de modo sostenido en especial en la última década.

Las políticas de género en las universidades públicas nacionales de Argentina no solo son una respuesta a las desigualdades internas, sino también una estrategia para construir una sociedad más justa y participativa. Al continuar promoviendo la igualdad de género, estas instituciones se convierten en agentes de cambio y esperanza en un mundo que necesita transformación.

Referencias bibliográficas:

- Álvarez, S. (1990) *Engendering Democracy in Brazil: Women's Movements in Transition Politics*. Princeton University Press.
- Arzeno, M. y Ponce, M. (2014). Las contradicciones de las políticas públicas: desarrollo territorial rural en la provincia de Misiones, Argentina. *Cuadernos del Cendes*, 31(85), 69-93.
- Bagnato, M., Imperatore V. y otras [“La nueva agenda feminista en la educación superior”](https://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/1085) En: <https://ojs.sociologia-alas.org/index.php/CyC/article/view/1085>
- [Blanco, R. \(2014\) Universidades íntimas y sexualidades públicas. La gestión de la identidad en la experiencia estudiantil. Miño y Davila.](#)
- [Blanco, R \(2016\) Mas allá de los protocolos contra las violencias de género. Desafíos actuales a la cultura universitaria. Bodes. Revista de política y sociedad. Universidad de Jose C. Paz.](#)
- Blanco, R. (2016) *Escenas militantes*. Lenguajes, identidades políticas y nuevas agendas del activismo estudiantil universitario- Grupo Editor Universitario.
- Birulés, F. (2015) *Entre actos. En torno a la política, el feminismo y el pensamiento*. Madrid, España: Katz.
- Cerva, D. (2019) “Participación política de las mujeres indígenas en México: Una propuesta de análisis desde el derecho y la interseccionalidad” *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 69(274-1): 525-5
- Hierro, G. (2014). *Ética y feminismo*. unam.
- Chantal, M (1992) *Agonística Pensar el mundo políticamente*. Fondo de Cultura Económica
- Di Marco, G (2005) *Democratización de las familias, estrategias y alternativas para la implementación de programas sociales*. UNSAM;. Escuela de Posgrado.
- Krotsch, P. (2014) *Los universitarios como actores de reformas en América Latina ¿han muerto los movimientos estudiantiles=* En. S Carli (dir. y comp) *Universidad Pública y experiencia estudiantil – Historia, política y vida cotidiana* . Miño y Dávila,
- Lamas, M. (2000).”*El género;. La construcción cultural de la diferencia sexual” PUEG*. unam-.

- Lamas, M. (2000, enero-abril). “Diferencias de sexo, género y diferencia sexual.”. *Cuicuilco*. En : <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=35101807>.
- López, C & Mujica Johnson, F. N. (2021). Sobre las políticas educativas de género: perspectiva internacional y chilena. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, En: <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i.2760>
- Martín, M.L. (comp) Varias autoras “[RUGE, el género en las universidades](https://ruge.cin.edu.ar/documentos-y-publicaciones)” En: <https://ruge.cin.edu.ar/documentos-y-publicaciones> . [Biblioteca Digital CIN](#):
- Phillips, A. (1996) “*Género y teoría democrática*”. iis-unam.
- Rinesi, E., Soprano, G., & Suasnabar, C. (2005). *Universidad, sociedad y política*. Editorial Biblos.
- Scott, J. W. (2013). *El género: una categoría útil para el análisis histórico*. En Lamas, M. (Ed.), *Debates contemporáneos en los estudios de género* (pp. 287-299). Fondo de Cultura Económica.
- Tarducci, M. (2014) “La antropología feminista como activismo desde la academia” En: Debora Daich (comp) *Primer Coloquio de antropología feminista*. Bs. Librería de Mujeres editora.
- Giner, S. (1998). *Carta sobre la democracia*. Ediciones Ariel. Segunda edición.